

Número 5626

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Letrado don Emilio Alonso Stuyck, en nombre y representación de MADPER, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General del Régimen Jurídico de la Seguridad Social, (Madrid), sobre sanción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 347 de 1988.

Dado en Murcia a 20 de mayo de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5627

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Sr. don Sebastián Romera Marín, en nombre y representación de sí mismo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, versando el proceso sobre provisión interina Plaza Suboficial del Cuerpo de Bomberos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace

público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 343 de 1988.

Dado en Murcia a 19 de mayo de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5751

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Juan M.^a Manzano Hernández, por sí y en nombre y representación del Sindicato Regional de Administración Local de CC.OO., de Murcia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre nulidad de los acuerdos y desviación de poder contra todos y cada uno de los actos sobre adscripción a puestos de superior categoría, a que se refiere el acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Yecla de fecha 22 de febrero de 1988 en su punto octavo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 373 de 1988.

Dado en Murcia a 30 de mayo de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5752

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, en nombre y representación de Compañía Mercantil «Carrascalejo, S.A.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada por el Director General del Régimen Jurídico de la Seguridad Social, en expediente administrativo 9.404/87 en materia de acta de infracción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 379 de 1988.

Dado en Murcia a 3 de junio de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 5753

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber:

Que por don Juan M.^a Manzano Hernández, por sí y en nombre y representación del Sindicato Regional de Administración Local de CC.OO. de Murcia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre nulidad de acuerdos en materia de personal contra todos y ca-